

RESUMEN DE REGULACIÓN

20 de febrero, 2023

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
vprieto@asobancaria.com

- **Modificación:** se realizan ajustes en el artículo 1.6.1.13.2.33 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria (Proyecto de decreto – Minhacienda).
- **Información:** se reforma el Decreto 1625 de 2016 para el pago de impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (Decreto 0219 del 15 de febrero de 2023 – Minhacienda).
- **Divulgación:** se proporciona a los Intermediarios Financieros la información correspondiente a las operaciones de facturación o cobro y recaudo de las comisiones realizadas durante el año 2022 (CIE 001 de 2023 – FNG).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Víctor Alejandro Prieto Albarracín
vprieto@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal
de Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
vprieto@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se adiciona el párrafo 7 al artículo 1.6.1.13.2.33. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. El plazo para comentarios vence el 18 de febrero de 2023.

Fecha de publicación: 15 de febrero de 2023.

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

2. **Decreto 0219 del 15 de febrero de 2023:** por medio del cual se modifican los artículos 1.6.1.13.2.1., 1.6.1.13.2.5., el inciso 1, el párrafo 2 y se adiciona el párrafo 3 al artículo 1.6.1.13.2.11., se modifica el párrafo 3 y se adiciona el párrafo 4 al artículo 1.6.1.13.2.12., se modifica el párrafo del artículo 1.6.1.13.2.19., se modifica el artículo 1.6.1.13.2.25., se modifica y numera el párrafo del artículo 1.6.1.13.2.26. y se adiciona el párrafo 2 al mismo artículo, se modifica el inciso 4 del artículo 1.6.1.13.2.31., se modifica el inciso 1 y el párrafo 5 del artículo 1.6.1.13.2.33., y se sustituyen los artículos 1.6.1.13.2.53., 1.6.1.13.2.54. y 1.6.1.13.2.55. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Fecha de publicación: 16 de febrero de 2023.

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

1. **Circular Informativa Externa 001 de 2023:** por medio de la cual se pone a disposición de los Intermediarios Financieros la información detallada por tercero de las operaciones de facturación o cobro y recaudo de las comisiones derivadas del otorgamiento de garantías realizadas durante el año gravable 2022, en virtud del mandato con el FNG, con la cual puedan realizar una conciliación que les permita asegurar la integridad y exactitud de la información que por terceros reportaran a la DIAN, en medios magnéticos nacionales en los meses de mayo y junio de 2023.

Fecha de publicación: 17 de febrero de 2023.

Norma: <https://fng.gov.co>